



ELECTRIFICADORA DEL CAQUETÁ S.A. ESP
NIT. 891.190.127-3

Factura de venta No. **000247468297**



No. de cuenta
247468297

Para cualquier consulta o pago electrónico

SOMOS AUTORETENEDORES - RESOLUCIÓN 0547 DEL 25-01-02 SEGÚN ART. 1 SOBRE TODOS LOS INGRESOS

Período facturado		Fecha facturada		Fecha límite de pago		Fecha de suspensión	
01-01-2026 a 31-01-2026		5-feb-26		17-feb-26		18-feb-26	
Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Dirección		Nivel de tensión	
SANTOFIMIO CASTELLANO ANTONIO		4967820		VDA ARENOSO MOTEL REY CORAZONES		Secundaria	
Clase de servicio		Estrato		Ruta		Municipio	
COMERCIAL		014-00000001850		SAN VICENTE		RURAL	
Cód. transformador		Cód. circuito		Grupo calidad		Serie contador	
11555		20014		1		88606876	
Cód. transformador		Cód. circuito		Grupo calidad		Serie contador	
11555		20014		1		88606876	
Vr. Compensación		DIUG		DIU		FIUG	
Lectura actual		Lectura anterior		Factor		Consumo	
RS 151,584		0		1		0	
AS 20,754		0		1		21	
						Código observación	
						Toma Exitosa	
						Toma Exitosa	

Costo prestación		Ultimos Consumos		$VE_{i,j,n,m,u} = (Exc1_{i,j,m,u} - Imp_{i,j,m,u}) * CU_{v_{n,m,i,j}} - [Exc1_{i,j,m,u} * Cv_{m,i,j}] + Exc2_{i,j,m,u} * MC_m$							
CUV=		CUF=		Año		Mes		Activa		Reactiva	
G 310,93		T 52,97		2025		DIC		0		0	
D 264,68		R 22,27		2025		NOV		0		0	
P 74,12		Cv 223,29		2025		OCT		0		0	
Cf				2025		SEP		0		0	
Vr Kw (CUV+CUF)		948,26		2025		AGO		13		0	
				2025		JUL		0		0	
										Saldo acumulado excedentes	
										0	

Datos valoración excedente AGPE				Liquidación consumo			
Costo del servicio				\$ 19.913			
Subsidio- contribución (20%)				\$ 3.983			
Vr. Energía=				\$ 23.896			
Liquidación AGPE							
a. Consumo facturable \$				\$ 23.896			
b. Costo comercialización (Cv)				\$ 83.405			
c. Excedentes pagados (MC)				\$ -			
Total Valoración AGPE (\$)				\$ 107.301			
Cartera							
Capital		Interés-Mora		Interés acumulado		Meses de atraso	
\$ -		\$ -		0		0	
Financiación							
Valor		No. Cuotas		Valor cuota		Cuotas pendientes	
\$ -		0		\$ -		1	

Liquidación factura de energía			
Valor Factura Periodo	23.896		
Energía Autogenerador	83.405		
Reconocimiento Autogenerador	0		
Aprox. Res. Creg 108	5		
Compensación Oct 2020	-2.276		

VALOR A PAGAR \$ 105.030

Liquidación factura de aseo			
SERVINTEGRAL S.A ESP NIT 820002229-2 / CRA 7 N° 17-15B / Siete de agosto			
CFT	TRLU	TRBL	FCS
CVNA	TRRA	TRNA	CVA
VBA	TRA	TAFNA	DEVOLUCION

VALOR A PAGAR \$ 0

Liquidación factura de alumbrado público			
Tarifa aprobada según ACUERDO MUNICIPAL 022 DEL 31-08-2016		Atención al público: Cra 12-Calle 15 Esquina Teléfono 4366494	
Con base clausula 25 parágrafo 4 de CCU:		Interés:	
		Valor a pagar alumbrado público e intereses	
		\$ 0	

No pagar antes del vcto genera suspensión. Procede reposición ante empresa en subsidio y apelación ante la SSPD en los 5 días hábiles siguientes

Valor Total \$ 105.030

VE-GC-F-32/V3/2025-10-28

Nombre y Apellidos		No. de Identidad		Municipio	
SANTOFIMIO CASTELLANO ANTONIO		4967820		SAN VICENTE	
No. de factura		000247468297			
Energía		\$ 105.030			
Aseo		\$ 0			
Alumbrado público		\$ 0			
Valor a pagar		\$ 105.030			

La presente factura presta merito ejecutivo Art.130 Ley 142 de 1994 y para todos los efectos se asilla a una letra de cambio



Clientes a los cuales se les factura el servicio de aseo, alumbrado público o Aguas de Florencia.

*Los reclamos por el servicio de aseo se deben realizar en la empresa de aseo.

*Los reclamos de Alumbrado Público se deben realizar en la Alcaldía Municipal.

*Los reclamos de Aguas de Florencia se deben realizar en la oficina de la calle 13, entre la carrera 9 y 11, Ed. La Perdiz, Local 191 o al número 316 319

Conforme al artículo 147 de la ley 142 de 1994, el servicio público de aseo y demás servicios de saneamiento básico, no podrán cancelarse independientemente de los demás servicios facturados, salvo que exista prueba de petición, queja o recurso ante la entidad prestadora del servicio.



Puntos autorizados para pagos

Bancos por ventanilla

Ultrahuilca, Banco Caja Social, Banco de Occidente, Banco de Bogotá, BBVA, Davivienda, Banco Compartir, Cooperativa Juriscoop, Bancoomeva.

Otros puntos de pago

Baloto convenio 951701, Exito, SuperGIROS, nuestro sitio web www.electrocaqueta.com.co

Recomendaciones

Ahorremos energía

1. Sustituye tu refrigerador viejo (de más de 10 años) de alto consumo eléctrico, por uno moderno de bajo consumo (consume 1/3 parte electricidad).
2. Utiliza lo más posible la luz natural, abre cortinas y coloca tragaluces.
3. Usa la lavadora llena; ahorrarás agua y electricidad.
4. Descongela tu refrigerador: la escarcha crea un aislamiento que puede acarrear un 20% extra de consumo eléctrico.
5. Usa focos de bajo consumo; ahorrarás hasta un 75% de energía.
6. Mantén las puertas de los refrigeradores cerradas y asegúrate que selle herméticamente.
7. Apaga tu computador si no lo estás utilizando: un aparato en posición de espera puede representar hasta un 70% de consumo diario.
8. Desconecta todos los aparatos eléctricos que no estés utilizando, al estar conectados consumen energía (aunque no estén encendidos).

Como prevenir el riesgo eléctrico en el hogar

1. Evitar manipular cables eléctricos sin conocimiento y sin protección.
2. Mantenga los electrodomésticos y sus cables eléctricos lejos del agua o la humedad.
3. No sobrecargues los tomacorrientes.
4. Reemplaza los electrodomésticos defectuosos.
5. No deje el cableado al descubierto, esto representa riesgo de electrocución.
6. Utilice protectores para los tomacorrientes, protejamos nuestros niños.
7. Realizar verificaciones periódicas de las instalaciones eléctricas con personal calificado.

"AVISO PREVIO DE SUSPENSIÓN DEL SERVICIO POR NO PAGO: Si Ud. Es Usuario No Residencial o Residencial que no canceló la factura anterior de energía, se le informa que el no pago de esta factura dentro del plazo señalado (...) constituye un incumplimiento al Contrato de Condiciones Uniformes, lo que dará lugar a la suspensión del servicio por falta de pago oportuno. (...) Contra este acto podrá interponer el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la Superintendencia dentro de los cinco días siguientes a la entrega de esta factura (...)."



Señor usuario: Para responder los eventuales daños sobre sus electrodomésticos, por causas inherentes a la prestación del servicio, su acometida e instalaciones deberán cumplir, lo que, para el efecto, establece el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE (Resolución 90708 del 30 de Agosto de 2013).



Si tiene dudas sobre el personal que realiza la revisión en su vivienda, por favor confirme la identidad del técnico electricista, llamando a nuestro Contact Center 3502118707

Generadores de desarrollo

Carrera 1 No. 35-99 Barrio El Cunday - Florencia, Caquetá
Líneas telefónicas: 608 436 6400 - 350 211 8707 - 115
WhatsApp - Reconexiones 317 447 4437

|